

Radicación. 2019- 223

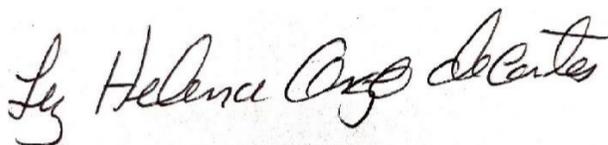
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta el acta de conciliación, celebrada entre los señores BRAYAN STIVEN GOMEZ LUGO Y YENIFFER OSPINA MURILLO, ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío, relacionado con la cuota de alimentos para el menor **D.G. O**

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD</p> <p>ARMENIA QUINDIO</p> <p>En Estado No. 091 hoy 31 de Mayo de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Secretario</p>
--